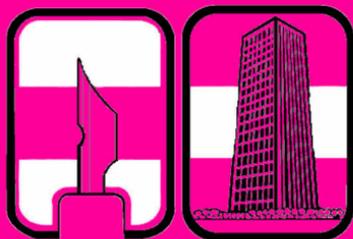


documentos diplomaticos

DE WILLIAM CAREY JONES

Enviado Especial de los Estados Unidos
ante Nicaragua y Costa Rica

1857—1858



COLECCION CULTURAL

BANCO DE AMERICA

NICARAGUA, C. A.

SERIE : FUENTES HISTORICAS N° 2

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS
DE
WILLIAM CAREY JONES

Agente Especial de los Estados Unidos
ante Costa Rica y Nicaragua, 1857 - 1858



SERIE: FUENTES HISTORICAS 2



DERECHOS RESERVADOS POR EL FONDO DE
PROMOCION CULTURAL — BANCO DE AMERICA — 1974

Impreso en los talleres de Papelera Industrial de Nicaragua, S. A. — (PINSa).



Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS
FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org

NOTA EXPLICATIVA

Con el retiro de John Hill Wheeler como Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua, el 2 de Marzo de 1857, no quedó en Nicaragua Representante Oficial de los Estados Unidos, más la derrota de Walker ante la coalición aliada de las demás Repúblicas de Centro América, creó una situación difícil para los soldados filibusteros que quedaron en el país después de la rendición y salida de su Jefe.

Además, el ejército libertador de Costa Rica se convirtió, una vez pasado el peligro inminente, en un ejército de ocupación con miras aviesas de engrandecimiento territorial, tomando posiciones estratégicas a lo largo del Río San Juan y en las costas del Lago de Nicaragua.

Las anteriores circunstancias y el hecho de que la República de Costa Rica dependía económicamente de Inglaterra, en cuyo mercado vendía los productos de sus monocultivos, el café y el tabaco, hicieron que los Estados Unidos enviaran a William Carey Jones como Agente Especial ante Nicaragua y Costa Rica para que informara sobre la situación de sus conciudadanos, procurara su seguro y pacífico regreso e informara sobre los designios de Costa Rica en cuanto a la ruta canalera, sobre cuya posesión absoluta estaba dando tan marcadas muestras.

De los documentos que a continuación se publican por primera vez, traducidos por Orlando Cuadra Downing de las fotocopias originales obtenidas oficialmente en los Archivos Nacionales de los Estados Unidos por el Dr. Alejandro Bolaños Geyer se desprende que la Agencia Especial encomendada al señor Carey Jones ante las Repúblicas de Centro América, y

en especial ante Costa Rica y Nicaragua, los dos países que únicamente visitó, requerían un tacto más prudente que el mostrado por el señor Jones. No comprendió nunca el enviado especial el momento psicológico en que llegaba a esta región de Centro América más gravemente afectada por los filibusteros norteamericanos que habían puesto en peligro su independencia nacional.

Su inexperiencia en conducta diplomática hizo que su gestión fracasara y que su paso por la historia no fuera más que la de un simple observador de los acontecimientos sobre los que no ejerció influencia alguna.

La imprudencia en sus actuaciones en Costa Rica y Nicaragua, hizo que su carrera diplomática quedara definitivamente trunca.

Sin embargo, los documentos que aquí se presentan enriquecen nuestros conocimientos sobre una época difícil de nuestra vida nacional y de nuestra historia, que el Fondo de Promoción Cultural del BANCO DE AMERICA se complace en presentar al público lector de Nicaragua.

Washington, 16 de Mayo de 1857

Al Honorable Lewis Cass,

Secretario de Estado,

Señor: ..

He tenido el honor de recibir su carta informándome que el Presidente se ha complacido en nombrarme Agente de los Estados Unidos para el propósito de visitar los Estados de la América Central, y he examinado las instrucciones que acompañan la notificación. Yo acepto el nombramiento y me empeñaré en cumplir con las instrucciones y lograr los propósitos indicados por ellas. Con este intento, me propongo ir a New York a tiempo de tomar pasaje en el paquebote de los Estados Unidos que está señalado para zarpar el 20 del corriente desde ese puerto para Aspinwall, de allí ir directamente a Panamá y ponerme en comunicación con el Comandante de la Fuerza Naval en ese lugar, y embarcarme para San Juan del Sur en el momento que ese Oficial indique que el barco que ha de llevarme. Una vez llegado allí, iniciaré los quehaceres que se me han encargado con actividad y, al mismo tiempo, con circunspección. Yo tendré la ventaja, al menos, de estar capacitado para conversar con las partes en contienda, con las que es probable me reuna, en su propio idioma, y así sostener cualquier comunicación que pueda encontrar necesaria sin la intervención de tercera persona, o el riesgo de mala inteligencia o de ser mal entendido.

Sin pensar que sea probable que tal sea el caso, me imagino que al llegar a Aspinwall (+) la condición de las cosas sobre las cuales me informaré entonces, pueda hacer nece-

(+) Este puerto fue nombrado así en honor de William H Aspinwall, fundador de la Pacific Mail Steamship Company, organizada el 12 de Abril de 1848. Posteriormente se le dió el nombre de Colón. (Nota del Traductor).

sario que yo entre al país al que he sido comisionado, por el Atlántico en vez que por el Pacífico. No anticipo esta contingencia, pero pienso que debe darse providencias para ello; y yo he tomado, por lo tanto, la libertad de sugerir al Secretario de la Marina que el Oficial que pueda estar en comando en Aspinwall deberá tener la autorización de llevarme a San Juan de Nicaragua u otro puerto del lado Atlántico de Centro América, si él y yo concurrimos en la opinión de que tal es el curso más conveniente. Yo sugeriría también, lo que puede facilitar los objetivos de la Agencia que se me ha encargado, que se me facilite prontamente el llegar a tales partes del país que me sea oportuno visitar, dar a los Comandante de tales barcos de la Marina que por de pronto estén en las Costas de Centro América, autorización para llevarme a los distintos puertos marítimos en ese país. La carta de instrucciones con la que se ha dignado usted proveerme, supone, como es la realidad, que no es posible con la falta de información que tenemos de la actual situación de cosas, designar la ruta que debo seguir o los medios por los cuales yo seré transportado. Es, por esa razón, que yo hago las anteriores sugerencias.

Yo observaré la precaución que me indica de no hacer público innecesariamente que yo viajo de otra manera sino como persona particular. Pero es adecuado para mí decir, según mi actual impresión, que pienso que será necesario, a mi llegada a Centro América, comunicar a las autoridades que encuentre el hecho de mi Agencia pública. Este, ciertamente, será el caso, si me es necesario entrar a los campamentos o comunicarme con los oficiales de las fuerzas beligerantes. Pienso también que será necesario, con el objeto de alcanzar los objetivos expresados en mis instrucciones que las autoridades y las personas principales con las que sea mi obligación comunicarme que entiendan que yo tengo capacidad representativa.

Con respecto a aquella parte de la carta de instrucciones que se refiere a transporte y reembolso por gastos perso-

nales, supongo que por "transporte necesario" se entiende los medios necesarios, aparte de los gastos que son realmente personales, para transportarme de un lugar a otro, de acuerdo con la forma de viaje que pueda ser adaptada a la localidad y la ocasión. Bajo este supuesto, y con el conocimiento de que en el interior del país hacia donde estoy destinado mis viajes serán sobre la silla de montar, he comprado aquí, un completo equipo de equitación, apropiado a la experiencia que tengo de viajes en países de Hispano América. También me he proveído de los artículos que son requeridos para la seguridad y transporte de los efectos necesarios para viajar. En Centro América, tal como ahora está, pienso que es necesario portar armas defensivas. Esas me propongo adquirir en New York. Al viajar en aquel país, será necesario para mí tener siempre un asistente, y pueda algunas veces ser necesario tener más de uno, y será necesario de vez en cuando comprar o contratar, según el caso, animales para transporte. Todas estas clases de gastos, supongo que están incluidos en transportación necesaria. Lo que yo pueda encontrar necesario comprar, me empeñaré en revender cuando haya pasado la ocasión de su uso, y el producto de tal venta, por supuesto, irá a la disminución de los gastos. Yo proveeré "facturas completas y explícitas" de esos gastos, en cada caso donde sea posible.

Yo haré mi viaje tan expedito como sea posible e informaré a su Departamento a cada posible oportunidad.

Yo espero que el Departamento de Marina hallará conveniente tener en cada costa de Centro América, de cuando en cuando si no constantemente, un barco de guerra.

Tengo el honor de suscribirme, Señor, su obediente servidor.

(f) Wm. Carey Jones

Panamá,

2 de Junio de 1857

Señor:

Los humanos propósitos expresados en mis instrucciones de aliviar a nuestros conciudadanos del sitio en Rivas, han sido ya logrados por medio de los juiciosos esfuerzos del Capitán Davis de la corbeta St. Mary's. El grueso de las tropas, sin embargo, que habría de ser embarcado en Punta Arenas (del Pacífico) en el vapor Panamá, no había llegado a ese punto cuando el vapor zarpó, y se cree aquí que subsecuente a la partida del St. Mary's de San Juan del Sur, las autoridades de Costa Rica puedan haber variado el plan en cuanto a enviar a los hombres a Greytown, en el Atlántico. Yo esperaré, por lo tanto, que las instrucciones que me fueron aseguradas por el Departamento de Marina serían enviadas por el mismo vapor en que yo vine, para que el Cyane fuese inmediatamente a Greytown, habrán sido recibidas por el Comodoro Paulding. Al menos que hayan sido retardadas, sin embargo, le comunicaré la carta que me ha sido dada del Secretario de la Marina, la que, aunque no expresa instrucciones positivas para enviar al Cyane, al menos que yo demostrara el deseo de tomar pasaje en él, espero que la encontrará suficiente autorización.

Me propongo embarcarme de aquí en la corbeta Decatur, y tocar primero Punta Arenas, en el Golfo de Nicoya, y allí determinar por la información que reciba si continuar con el vapor a San Juan del Sur, o ir directamente a la Capital (San José) de Costa Rica. Es allí donde se encuentran los más descollantes cerebros de Centro América. Me ha asegurado el Capitán Davis que yo encontraré una cordial recepción no sólo de las autoridades de Costa Rica sino también en los otros Estados.

Es mi opinión que poco después de mi llegada al país tendré importante e interesante información que suministrarle, y espero, por lo tanto, que tales instrucciones le serán da-

das a los barcos estacionados a ambos extremos de la ruta Nicaragüense, de modo que cualquier carta que yo desee enviarle pueda ser llevada por los vapores con rumbo, a EE. UU. Yo considero este momento muy propicio para los propósitos expresados en mis instrucciones, pero creo también de la mayor importancia que yo debería tener medios constantes de comunicación con su Departamento y cerciorarme de sus puntos de vista de acuerdo a los hechos que yo le suministre. Permítame pedirle que la atención del Secretario de la Marina sea dirigida a esta consideración.

Estoy comprometido con el Capitán Davis, del St. Mary's, por su relación completa de la forma en que fue efectuada la liberación del General Walker y sus hombres, y por mucha valiosa información concerniente a hombres y partidos en Centro América. Usted encontrará su informe y documentos adjuntos, —que han sido enviados al Departamento de la Marina,— muy interesantes. El Comodoro en el mando aquí, Capitán Hatcher, con quién viajo, comenzó inmediatamente después de mi arribo las preparaciones del Decatur para hacerse a la mar.

Muy respetuosamente Señor,
su obediente servidor

(f) Wm. Carey Jones

Al General Lewis Cass
&c. &c. &c.

Panamá,
3 de Junio de 1857

Al Señor Presidente, (+)

Señor: Los asuntos de Centro América están en buena parte complicados y obtengo nuevos aspectos de ellos a cada momento. Al momento en que el tren sale para el lado Atlántico recibo información que me induce de nuevo a solicitarle que los medios de comunicarme directamente con Usted sean puestos a mi disposición en San Juan del Norte (Greytown) y que ningún paso importante sea dado hasta que Usted haya recibido un informe mío.

Muy respetuosamente,
su obediente servidor,

(f) Wm. Carey Jones

Carta Privada

Corbeta "Decatur"

Frente a Panamá,

7 de Junio, 1857

Querido Señor,

La Corbeta "Decatur" está lista para hacerse a la mar y zarpará con el primer viento favorable — probablemente mañana por la mañana. Hágame el favor de referir mi carta de esta fecha al Departamento de Estado, y tomar en consideración, en vista de los muchos asuntos que puedan surgir, esta formal solicitud que yo presento, que pueda mantenerse un medio por el cual yo pueda comunicarme con Usted.

Muy respetuosamente
su obediente servidor,

(f) Wm. Carey Jones

Al Presidente (Buchanan).

(+) James Buchaman (1857 - 1861)
Presidente de los Estados Unidos.

Privada & Confidencial

Corbeta de Guerra "Decatur",
Frente a Panamá,
7 de Junio de 1857

Señor,

El vapor de San Francisco arribó tan inmediatamente de nuestro cruce del Istmo, que mi nota por ese correo fue necesariamente breve y apresurada y escrita con información imperfecta. Por medio de arribos anteriores, sin embargo, Usted habrá recibido los hechos en relación con la salida del General Walker de Nicaragua y su paso a través de este Istmo y de allí a los Estados Unidos, con mayores detalles que todo lo que yo pudiera saber aquí y pudiera detallarlos. La duda que surge aquí por varias circunstancias es hasta qué extremo la evacuación fue voluntaria o forzada por la detención de la goleta "Granada" que Walker tenía en servicio. Walker y sus hombres, indudablemente, se empeñarán en dar la impresión de que estaban capacitados para abrirse paso a San Juan del Sur y (con el control de la goleta) haber escapado y después sostenerse en el Realejo. Esto puede llegar a ser un asunto de gran interés y yo lo consideraré parte de mi trabajo informarme tan ampliamente como sea posible sobre los hechos.

No hay duda en mi mente que las autoridades y pueblo de Costa Rica están, en este momento, extremadamente dispuestos a cultivar la buena voluntad de los Estados Unidos. Ellos están por ahora en posesión de toda la ruta del tránsito y han declarado sus intenciones de mantener sus pretensiones a la misma. Con esto en mente están reforzando los puestos militares a ambos lados del río. Hasta dónde esto interferirá con los verdaderos intereses de los Estados Unidos, puede quizás ser determinado mejor por el Gobierno después que la información que yo pueda recoger haya sido enviada. Los Costarricenses son gente muy superior a los

Nicaragüenses, y mantienen el gobierno más estable y las más prósperas condiciones que cualquiera en Centro América. ¿No es posible que los Estados Unidos puedan no tener razones para objetar al dominio del tránsito por el Estado superior, especialmente si éste mostrara disposiciones de fomentar la Americanización del país?

Cualquiera que sea la simpatía que pueda sentirse por el General Walker y su valiente comando y cualquiera que sea el sentimiento que pueda despertar en EE. UU., me aventuro a confiar que no será permitido salir para el escenario de las últimas dificultades a expedición hostil alguna, por lo menos según lo que he oído después de mi llegada al país, pues eso, ciertamente, destruiría cualquier influencia que pudiera por otra parte ejercitarse.

Como expuse que haría, en mi carta anterior, envié una nota al Comodoro Paulding con la orden provisional que había traído para él de parte del Departamento de la Marina y me ha informado en su contestación que el "Cyane" iría inmediatamente a San Juan del Norte (y he sabido que se ha ido) y que allí habían "unos ciento cincuenta de los hombres de Walker" y que otros estaban llegando. A ambos extremos de la ruta del tránsito, por lo tanto, nuestros infortunados coterráneos encontrarán los medios de escapar.

El "Decatur" está listo hoy para darse a la mar y zarpará mañana por la mañana (Lunes, 8 de Junio) si el viento es favorable. El vapor "Panamá" de la Compañía de correo, se espera salga de aquí para los distintos puertos de Centro América cerca del 17 del corriente, y después hará (o el "Columbia") viajes mensuales. Aparte de este medio de comunicación, pido de nuevo se me permita solicitar que para el mejor éxito de mi trabajo y la mejor información del Gobierno, deberá mantenerse un barco en alguna parte de la costa de Centro América y con tales indicaciones que el Comandante pueda tener el privilegio de llevar a Panamá o

Aspinwall, según el caso, cualquier comunicación que yo pueda encontrar necesario enviar al Gobierno.

Tengo el honor de ser, Señor,

Muy respetuosamente,
Su obediente servidor,

(f) Wm. Carey Jones

Al General Lewis Cass
Secretario de Estado

Legación de Chile

Señor Ministro,

San José, Julio 8, 1857

El suscrito, Encargado de la República de Chile, tiene el honor de dirigirse al Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, para expresarle la profunda satisfacción que ha experimentado al firmar, junto con el Ministro, la adhesión dada por su ilustrado gobierno, al Tratado de Unión Americana que ha sido concluido en Santiago, el 15 de Septiembre pasado, por los Plenipotenciarios de Chile, Ecuador y Perú (+); y es un agradable deber para él reconocer la bondad y el franco tratamiento que él ha encontrado de parte del Ministro hasta la culminación de este resultado y a la conclusión de una convención consular entre las dos Repúblicas. El suscrito, por lo tanto, se toma la libertad de expresar a Su Excelencia las altas consideraciones de oportunidad y de interés para la estabilidad Americana que nace de dicho Tratado, así como también el efecto beneficioso que pueda producir

(+) Este Tratado está en los Archivos del Departamentos de Estado de los Estados Unidos. Véase también el Despacho del Sr. Clay relativo al mismo. (Nota en el original).

sobre la armonía e importancia de la República Centro Americana, si ellas le dieran, también, su adhesión a estos principios de unión y hermandad.

Usted está muy consciente que la necesidad de unir a todas las Repúblicas Hispano Americanas, a través de la operación de una liga, calculada a impartirles más vigor y respetabilidad, ha sido el objeto de intensas meditaciones de los hombres públicos de América. Este plan, propuesto y aceptado varias veces, ha sido contrarrestado por numerosos obstáculos. Ultimamente, sin embargo, ha encontrado el franco y sincero apoyo en varias de las Repúblicas. Chile, profundamente impresionado por los grandes intereses que la Unión Americana está indicada a asegurar, ha, por lo tanto, considerado adecuado que las bases de Unión deberían ser distintas de las que hasta ahora han sido propuestas. Consecuente con estos puntos de vista, el Tratado al que el suscrito se refiere, mira, no tanto a una confederación de Gobiernos y a una unión de fuerzas materiales y elementos de poder como a un íntimo contacto de los pueblos entre sí, a la remoción de las diferencias y obstáculos que los separan, y por fin, a la asimilación de sus instituciones y mejoras.

El más impugnado de esos campos es, sin duda, el compromiso a la independencia y la soberanía de los Estados, que participan en la Liga. Otro fin igualmente útil y político se encuentra en la determinación de las reglas de Derecho Internacional, en casos de guerra civil o invasora; en los esfuerzos para promover la libertad y facilidades de comercio — extender los mismos beneficios al intercambio postal y asegurar la ayuda recíproca a la cual los Estados contratantes estén obligados en la prosecución de juicios de derecho y en la ejecución de sentencias judiciales. La liga de los Estados Americanos, descansando sobre esos campos, unirá a todos ellos en una gran sociedad, cuyos miembros estarán mutuamente interesados en una prosperidad y engrandecimiento común.

Al transmitir estos puntos de vista del Gobierno de Chile a Su Excelencia, el Ministro de Relaciones Exteriores, el suscrito

to confía que ya han sido aceptados por el Gobierno de Costa Rica, esa progresista y eminentemente república Americana, que no faltará en hacer sentir su influencia, a través de los servicios de un Agente en las otras Repúblicas Americanas, para urgirles su concurrencia en esta gran idea, que envuelve resultados tan favorables y un futuro tan glorioso a las gentes de nuestros países. Con esta conducta, Costa Rica presentará una prueba adicional de la viva solicitud que ella reconoce en la mayor respetabilidad y la más estable independencia de sus hermanas Repúblicas. Con la esperanza que tan interesantes propósitos se impondrán a la protección del Gobierno de Su Excelencia; el suscrito tiene el honor de extender al Ministro sus sinceras seguridades de alta estima y distinguida consideración, con las que se suscribe de Su Excelencia muy obediente servidor,

(f) F. S. Astaburuaga

Al Ministro de Relaciones Exteriores
de Costa Rica.

Contestación a la Nota del Ministro Chileno
Palacio Nacional, San José, Julio 9, 57

Señor,

He tenido el honor de recibir, bajo fecha de ayer, la nota en la que Usted se complace en declarar la satisfacción que Usted ha derivado de la firma, en este Departamento, del Tratado concluido en Santiago por los Plenipotenciarios de Chile, Ecuador y Perú y la igual satisfacción que Usted experimenta en reconocer el franco tratamiento que Usted ha recibido hasta el momento cuando este resultado fue obtenido, como también el de las estipulaciones para una convención consular entre las dos Repúblicas.

Usted dice además que en estos aspectos, Usted toma la libertad de sugerir las altas consideraciones de conveniencia e interés para la estabilidad Americana, que nació

del mencionado Tratado, como también la influencia benéfica que aquellas puedan ejercer en la armonía e importancia de las Repúblicas Centro Americanas, fueran ellas también a dar su adhesión a aquellos principios de unión y hermandad, todo lo cual Usted expresa con gran exactitud y precisión, terminando con una solicitud de que Costa Rica, progresiva y eminentemente Americana en su carácter debería, por medio de un Agente, entre las otras Repúblicas de Centro América, empeñarse en obtener su cooperación en esta gran idea que contempla resultados tan benéficos y un futuro tan glorioso para nuestro pueblo.

El Presidente ha visto, con la más profunda satisfacción, el contenido de esa nota y se ha complacido en darme instrucciones para que declare a Usted, en la contestación a ella, que este Gobierno comparte sus sentimientos; que el Tratado de Unión entre las Repúblicas Hispano Americanas ha sido siempre considerado por Su Excelencia como el más eficiente medio, el único quizás, de salvar la independencia y libertad de Hispano América; que al erigirse como campeón de esta gran idea, la República de Chile ofrece una garantía para su realización, porque la importancia de Chile y el bien merecido respeto de que ella goza en ambos mundos, son poderosos estimulantes para urgir a todos los Estados que han de ser signatarios del Tratado adherirse a él en la plenitud de la esperanza.

Bajo tales convicciones, Costa Rica tomará el gran placer de urgir con eficiencia a las otras secciones de Centro América a entrar totalmente en este proyecto, del que ellas probablemente derivarán ventajosos resultados y un glorioso futuro.

Tenga el agrado de aceptar las consideraciones de estima con las que yo tengo el honor de &c. &c. &c.

L. Montúfar

F. S. Astaburuaga
Encargado de Negocios de Chile
en Costa Rica.

San José, Costa Rica
3 de Agosto de 1857

Señor,

He sido detenido en este lugar más de lo que yo pensaba quedarme, primero, por una enfermedad que me sobrecogió en el camino de Punta Arenas; segundo, por cierto desánimo de intervenir o **aparecer intervenir** en la pugna que encontré existía entre grupos rivales representantes de Compañías Americanas por un contrato sobre "la ruta del tránsito"; tercero, por la extrema lentitud de las gentes aquí, del sector público o privado. No me fue posible mantener aquí el carácter de un simple viajero, pues, antes de mi llegada, la noticia de mi partida de Panamá en un barco de guerra había sido recibida por el vapor que trajo al Sr. Webster, Harris &c., interesados, o aparentemente interesados, en la especulación del tránsito, y por medio de ellos y por cartas de Panamá, había llegado a ser un hecho conocido que había un Agente del Gobierno de los Estados Unidos en camino, y yo me encontré ya conocido inmediatamente después de mi desembarco en Punta Arenas. Fue anunciado en el periódico oficial mientras aun estaba en alta mar en el "Decatur". Y este hecho demuestra cuán necesario es que se use el **vapor** en vez de las **velas**, para el servicio de nuestro Gobierno en esta costa del Pacífico. El vapor salió de Panamá doce días después que el Decatur y llegó una semana antes que nosotros. Yo creí oportuno comunicar al Presidente de la República que yo llegaba como Agente del Gobierno. Esto lo hice inmediatamente después de la partida de las personas interesadas en el contrato del tránsito.

Mientras tanto yo me dediqué, y he continuado haciéndolo, a los puntos principales mencionados en mis instrucciones.

1. El Estado de Costa Rica piensa reafirmar, y ha reafirmado, un reclamo al dominio conjunto de los Lagos y el Río que forman el tránsito Nicaragüense. El actual gobierno de Nicaragua es, necesariamente, hechura de Costa Rica

y, probablemente, asentirá a su reclamo. Se ha firmado un Tratado bajo los auspicios del General Cañas, (actualmente el Comandante Costarricense en la frontera con Nicaragua) pero no ha sido ratificado por este Gobierno porque reserva para Nicaragua cierto derecho en el puerto de "Salinas". La Bahía de Salinas es entendido ser la adecuada terminal en el Pacífico del tránsito Nicaragüense. De allí su importancia. Es, indudablemente, un excelente puerto, lo que San Juan del Sur no es. En mi viaje a los Estados del Norte del Istmo, me propongo ir a Bahía de Salinas con miras a conocer cual es su capacidad para un apostadero naval, pues asumo que todo lo relacionado con la costa será interesante.

En cuanto a los **méritos** de la "cuestión fronteriza", mucho puede decirse en justicia para ambos lados, esto es, por Nicaragua (si ella estuviese tan dispuesta como antes) y por Costa Rica. Creo que está en manos de los Estados Unidos el arreglarla, y como los alegatos están tan equiparados en cuanto a los respectivos derechos de ambas partes, creo que nuestro Gobierno debería ver todo el asunto, principalmente como cuestión de política de su parte. Hacia cual Estado se inclinará, no me empañaré en expresar una opinión hasta que haya visitado y tomado el pulso a Nicaragua. En cuanto a este Estado, bien puede decirse de una vez, su Gobierno y gente principal nos odia con la intensidad que los celos, la envidia y el temor necesariamente crean. Pero el Gobierno de los Estados Unidos puede darse el lujo de hacer caso omiso de ello y actuar por motivos más elevados. Indudablemente, el Estado de Costa Rica presenta, en contraste a Nicaragua y a los otros Estados, estabilidad y orden en el gobierno, e industria y frugalidad en su pueblo. Esto podría considerarse: Quizás Nicaragua puede llevarse a la misma condición. Ciertamente podría haber sido. Yo saldré muy pronto para Nicaragua y escribiré de allí más ampliamente sobre este y otros puntos interesantes.

2. La guerra hecha por este Estado contra Nicaragua, me he expresado mal —**contra los Americanos en Nicaragua**— fue sin provocación e injustificable. Aquí, si en al-

guna parte, conocería las razones que podrían justificarla. No habían razones. Los motivos, según juzgo, fueron dos: Celos del progreso y el consciente dominio de una raza superior; segundo, la adopción de la línea del Río San Juan y el Lago de Nicaragua como la frontera del Estado, de modo que las muy exageradas ventajas del tránsito puedan acrecer a ese Estado, en parte, si no totalmente.

Por supuesto, yo no he expresado estos sentimientos, pero constantemente he manifestado que la buena voluntad de nuestro Gobierno es hacia todos los Estados Americanos especialmente, y que no tiene designios hacia ellos, excepto el de llevarlos a la prosperidad. Como sé que esto es un hecho, tanto en lo que concierne al Gobierno como al pueblo de los Estados Unidos, lo declaro en ocasiones propicias.

Este Estado se ha adherido al Tratado del Perú, Ecuador, &c., como Usted verá por las comunicaciones enviadas. No tiene importancia. Sus elementos de Unión no existen y no pueden crearse por un pedazo de papel. Es de lamentarse, en realidad, que los países que llamamos "Hispano América" no son capaces de una confederación de propósitos y fuerza, y de allí que las responsabilidades del continente caen sobre los Estados Unidos.

El comercio de este Estado (Costa Rica) es importante, para los Estados Unidos, pues nos dará dos artículos de uso corriente de superior calidad — café y tabaco. El café es superior a cualquiera excepto al Moca, y a duras penas inferior a ese. El tabaco, si está bien preparado, es igual al de Cuba. Sobre estos puntos y las rutas por las que el pueblo de los Estados Unidos pueda recibir este comercio, lo comunicaré más adelante después de más amplio estudio.

La población de este Estado es muy escasa. Creo que 100,000 a lo más. La guerra contra los "filibusteros", como ellos los llaman, diezmo la población trabajadora, además asoló mujeres, niños y ancianos. Para un Estado tan pequeño, las obras públicas que he oído realizar son extraor-

dinarias, y también la iniciativa privada. Usted recibirá detalles.

Yo tendré la esperanza que hasta que yo tenga la oportunidad de comunicarme con el Departamento desde Nicaragua directamente, ninguna "expedición" habrá salido para la América Istmica y que el Gobierno, por otra parte, no habrá entrado en ningún arreglo para la "seguridad" (que significa la no ocupación por Americanos) de la ruta Nicaragüense.

Cuando yo salí de Washington, yo supuse que podría hacer este viaje en cuatro o cinco meses. Ahora pienso que puede llevarme seis; mas espero enviarle un informe completo antes de la reunión del Congreso.

Permítame de nuevo llamar su atención a la necesidad de mantener una comunicación abierta y que barcos de guerra toquen distintos puntos de ambas costas.

Muy respetuosamente, Señor,
Su conciudadano,

Wm. Carey Jones

Al General Lewis Cass
&c. &c. &c.